



# Guía didáctica

MOAGAGCSC. Gestión de clubes y sociedades  
de cazadores

## INTRODUCCIÓN

La actividad cinegética tiene un alto contenido normativo a nivel nacional que suele tener variaciones dependiendo de la comunidad autónoma donde se quiera cazar.

Por esta razón, se torna fundamental que todos los actores implicados en la actividad cinegética tengan un conocimiento amplio de la normativa relacionada con la caza en su comunidad.

En este caso se va a profundizar en la principal normativa de Extremadura en todo lo relacionado con la actividad cinegética.

Se abordará como se debe constituir un coto social, todos los trámites necesarios existentes para hacerlo y cuál es la función de los diferentes organismos de la administración en cada caso que pueda plantearse dentro de la constitución de los mismos.

De igual manera se profundizará en las principales normativas de Extremadura en relación a la actividad cinegética, partiendo siempre de la Ley de Caza. Además se abordará todo lo necesario para que un cazador tenga la documentación en regla y con quien se debe hacer cada trámite.

Por último, se abordará la importancia de los trámites en materia de caza y sanidad dentro de la actividad, con que partes de la administración es necesario tenerlos y cuál es la estructura de la Junta de Extremadura en política de caza.

## OBJETIVO GENERAL

Conocer la diferente normativa relacionada con la actividad cinegética y como se constituyen cotos sociales de caza.

### Objetivos específicos

- Conocer la normativa relacionada con la actividad cinegética en Extremadura.
- Conocer los principales trámites con la administración competente en la caza, la Dirección General de Política Forestal de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud y la Dirección general de Sanidad Animal.
- Conocer cómo gestionar los cotos de caza según la modalidad cinegética que en ellos se practiquen.

## Contenidos

<b>MOAGAGCSC. GESTIÓN DE CLUBES Y SOCIEDADES DE CAZADORES (20 horas)</b>	
<b>UNIDADES DE APRENDIZAJE</b>	<b>HORAS</b>
UA1. Clubes deportivos de caza y sociedades locales de cazadores. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos generales.</li> <li>• Constitución de las entidades.</li> <li>• Deberes y obligaciones.</li> </ul>	<b>5</b>
UA2. Legislación cinegética. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa cinegética en Extremadura.</li> <li>• Documentación del cazador.</li> <li>• Relación con la administración.</li> <li>• Organización y competencias de la junta de Extremadura en el ámbito de la gestión cinegética.</li> </ul>	<b>5</b>
UA3. Trámites para la gestión cinegética. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trámites principales con la Dirección general de la Política Forestal de la Junta de Extremadura.</li> <li>• Trámites principales con el servicio extremeño de Salud de la Junta de Extremadura y trámites ante la Dirección general de Sanidad animal de la Junta de Extremadura.</li> </ul>	<b>5</b>
UA4: Gestión de cotos sociales de caza mayor y menor. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los costos sociales.</li> <li>• Gestión de caza menor en costos sociales.</li> <li>• Gestión de caza mayor en costos sociales.</li> <li>• Gestión diferenciada por zonas.</li> </ul>	<b>5</b>